

NEUQUÉN, 11 de Setiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 236/2015

VISTO: Estas actuaciones caratuladas **INC: MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/A MUNICIPALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA S/ CONVOCATORIA ELECCIONES MUNICIPALES 25/10/2015 EXPTE. N° 1334/15) EXPTE. 1364 AÑO 2015** del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos formulado por la agrupación política **MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO** para la categoría **CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA LA ANGOSTURA.**

Conforme surge de la verificación de los requisitos de los candidatos constatados que fueran mediante el Sistema Informático y con la documental adjuntada en autos, surge que los candidatos propuestos no se encuentran comprendidos en inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en consecuencia en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 58 y 59 de la Ley Electoral Provincial N° 165 y sus modificatorias;

RESUELVO: I) OFICIALIZAR a los Candidatos propuestos que a continuación se detallan:

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
Titular 1	AMANDA BEATRIZ RIAL	DNID 27489216	AMANDA BEATRIZ RIAL
Titular 2	GUILLERMO ALEJANDRO HENSEL	DNI 24580803	GUILLERMO ALEJANDRO HENSEL

Titular 3	SONIA ANDREA ALVARADO	DNI- EA 25640412	SONIA ANDREA ALVARADO
Titular 4	NOELIA SOLEDAD RIFFO	DNI- EA 33776902	NOELIA SOLEDAD RIFFO
Titular 5	CRISTIAN MIGUEL PINCEMIN	DNI- EA 10463441	CRISTIAN MIGUEL PINCEMIN
Titular 6	MARIA SUSANA FERRO	DNI- EB 17287747	MARIA SUSANA FERRO
Titular 7	ALIDA YOLANDA CARCAMO	DNI- EA 27987895	ALIDA YOLANDA CARCAMO
Suplente 1	SISTO MIGUEL LAGOS	DNI- EA 25825659	SISTO MIGUEL LAGOS
Suplente 2	ANALIA ALEJANDRA OLLARCE	DNI- EA 22093729	ANALIA ALEJANDRA OLLARCE
Suplente 3	MARCELO HORACIO GARCIA LEYENDA	DNI- EB 22459275	MARCELO HORACIO GARCIA LEYENDA
Suplente 4	GUILLERMO ERNESTO SAVIGNONE	DNI- EB 16777452	GUILLERMO ERNESTO SAVIGNONE

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación electrónica, y firme que se encuentre la presente, comuníquese al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publicar en la página web del Juzgado del Poder Judicial de Neuquén, y oportunamente, procédase al archivo de los presentes autos.

ALEJANDRA C. BOZZANO
JUEZ
Electoral Provincial

REGISTRADO en el Protocolo de INTERLOCUTORIAS
N° 236 F° _____ AÑO 2015 TOMO IV

Dra. ROSANA P. DALTON
Secretaria Electoral Provincial